PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Amambay
Unidad Operativa de Contratación

DUPLICADO

NOTIFICACIÓN

NOTA UOC Nº 408/12.-

Pedro Juan Caballero, 04 de octubre de 2012.-

Señor
Leonardo Zaracho
AUTOMECANICA ZARACHO.
Direc.: Choferes del Chaco c/ Lomas Valentinas y Rubio Ñu.
Teléf.: 0336-273533
Presente:

REF.: CD N° 25/12: "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MENOR DE VEHÍCULOS". PAC N° 233.407. **Notificación de Adjudicación.**

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Amambay, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la **Resolución Nº 242 de fecha 02/10/2012** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte resolutiva dice: *"...ART. 1° ADJUDICAR, el llamado a Contratación Directa "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MENOR DE VEHÍCULOS" PAC/ID N° 233.407, a la Empresa **AUTOMECANICA ZARACHO de Leonardo Zaracho,** con RUC N° 1717592-5, por un monto mínimo de Gs. 45.000.000 (Guaraníes cuarenta y cinco millones) y un monto máximo de Gs. 90.000.000 (Guaraníes noventa millones) incluidas todas las cargas impositivas que correspondan... ART. 2° AUTORIZAR al Presidente del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial, a suscribir el Contrato Abierto Plurianual, con la Empresa Adjudicada, por un periodo de 24 (veinticuatro) meses. ART. 3°... ART. 4° ANÓTESE, regístrese, notifíquese. Firmado: Abog. Modesto Cano Vargas, Presidente; Abog. Marcial A. Núñez Escobar, Miembro y la Lic. Nancy Villalba Ibarra, Secretaria".* Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.-------------

Se remite en anexo el respectivo *Contrato* (dos ejemplares originales) y la *Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato*, a los efectos de formalizar la contratación, de conformidad al Art. 77 del Decreto Nº 21.909/03. El Contrato deberá ser suscripto en el plazo de **5 (cinco) días hábiles** siguientes a la presente notificación, según lo estipulado en el Numeral 22 del Anexo 1 de las Bases y Condiciones.--

La empresa adjudicada deberá presentar a esta Unidad, en el plazo de **15 (quince) días calendarios** siguientes a la presente notificación, conforme al Numeral 23 de las Bases y Condiciones, las documentaciones actualizadas en formato original:-----------------

a) Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) *–documento obligatorio conforme a la Circular DNCP N° 02/2009–*. En la misma deberá constar que se halla en estado **ACTIVO**, los documentos detallados a continuación:-------------------------

1. *Certificado de Cumplimiento Tributario;*---
2. *Certificado de Antecedentes Penales del Representante Legal;* ---------------------------------
3. *Certificado de no encontrarse en Quiebra;*---
4. *Certificado de no hallarse en Interdicción;*---
5. *Constancia de no adeudar a la seguridad social IPS;* ----------------------------------
6. *Constancia de pago al día de la Patente Municipal;*-----------------------------------
7. *Constancia emitida por una entidad bancara de plaza, dentro del territorio nacional, de la habilitación de una cuenta corriente o cuenta de ahorro vigente de la empresa.* -------------------------------

Observación: Si en la Constancia figura algún documento en estado "VENCIDO" o "PENDIENTE", la empresa adjudicada podrá reemplazarlo y presentar a la UOC el documento vigente pertinente –original o copia autenticada por Escribanía–, dentro del plazo señalado más arriba. (Art. 13°, in fine, de la Resolución DNCP N° 352/08 de fecha 16/05/2008).

Si no presentare el documento en el plazo máximo estipulado, la misma será informada a la DNCP para la aplicación de la sanción administrativa que corresponda.

Sin otro particular, salúdale atentamente.-

RECIBÍ ORIGINAL
Fecha: 05/10/12
Hora: 9:30 hs
Firma: [firma]
Aclaración: Leonardo Zaracho
Sello de la Empresa AUTOMECANICA ZARACHO

PODER JUDICIAL – Circunscripción Judicial de Amambay – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Firma, Sello y Aclaración
Responsable de la U.O.C.
Lic. José Luis Rojas Cueto
Encargado Contrataciones

Palacio de Justicia de Pedro Juan Caballero
Unidad Operativa de Contratación
R.U.C. N° 80005191-2
Alejo García e/ Cerro León y Gral. Bruguez, 1er. Piso
Tel./Fax (R.A.) 0336-274449 - int. 365
E-mail: admipjc@pj.gov.py

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Amambay
Unidad Operativa de Contratación

DUPLICADO

NOTIFICACIÓN

NOTA UOC Nº 409/12.-
Pedro Juan Caballero, 04 de octubre de 2012.-

Señor
Luis Coronel
TALLER Y AUTO REPUESTO SAN LUIS.
Direc.: 12 de junio esq. Isabel Fernández de Rodríguez.
Teléf.: 0336 – 270302 / 0971-818207
Presente:

REF.: CD N° 25/12: "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MENOR DE VEHÍCULOS". PAC N° 233.407. **Notificación de Adjudicación.**

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Amambay, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la **Resolución Nº 242 de fecha 02/10/2012** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte resolutiva dice: *"...ART. 1° ADJUDICAR, el llamado a Contratación Directa "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MENOR DE VEHÍCULOS" PAC/ID N° 233.407, a la Empresa* ***AUTOMECANICA ZARACHO de Leonardo Zaracho,*** *con RUC N° 1717592-5, por un monto mínimo de Gs. 45.000.000 (Guaraníes cuarenta y cinco millones) y un monto máximo de Gs. 90.000.000 (Guaraníes noventa millones) incluidas todas las cargas impositivas que correspondan... ART. 2° AUTORIZAR al Presidente del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial, a suscribir el Contrato Abierto Plurianual, con la Empresa Adjudicada, por un periodo de 24 (veinticuatro) meses. ART. 3°... ART. 4° ANÓTESE, regístrese, notifíquese. Firmado: Abog. Modesto Cano Vargas, Presidente; Abog. Marcial A. Núñez Escobar, Miembro y la Lic. Nancy Villalba Ibarra, Secretaria".* Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.- - - - - - - - - - - - - -

Sin otro particular, salúdale atentamente.-

PODER JUDICIAL ★ Circunscripción Judicial de Amambay ★ UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Firma, Sello y Aclaración
Responsable de la U.O.C.
Lic. José Luis Rojas Cueto
Encargado Contrataciones

RECIBÍ ORIGINAL
Fecha: 05 / 10 / 2012
Hora: 09:40
Firma: .....
Aclaración: Anibal Coronel
Sello de la Empresa TALLER Y AUTOREPUESTOS SAN LUIS TEL: (0336) 270302 - R.U.C.

DUPLICADO

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Amambay
Unidad Operativa de Contratación

NOTIFICACIÓN

NOTA UOC Nº 410/12.-
Pedro Juan Caballero, 04 de octubre de 2012.-

Señora
María B. Resquín Larrea
TALLER Y AUTO REPUESTO MITSUBISHI.
Direc.: Carlos A. López c/ Benjamín Aceval.
Teléf.: 0336-270851
Presente:

REF.: CD N° 25/12: "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MENOR DE VEHÍCULOS". PAC N° 233.407. **Notificación de Adjudicación.**

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Amambay, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el art. 65 del Decreto N° 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la **Resolución Nº 242 de fecha 02/10/2012** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte resolutiva dice: *"...ART. 1° ADJUDICAR, el llamado a Contratación Directa "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MENOR DE VEHÍCULOS" PAC/ID N° 233.407, a la Empresa* ***AUTOMECANICA ZARACHO de Leonardo Zaracho,*** *con RUC N° 1717592-5, por un monto mínimo de Gs. 45.000.000 (Guaraníes cuarenta y cinco millones) y un monto máximo de Gs. 90.000.000 (Guaraníes noventa millones) incluidas todas las cargas impositivas que correspondan... ART. 2° AUTORIZAR al Presidente del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial, a suscribir el Contrato Abierto Plurianual, con la Empresa Adjudicada, por un periodo de 24 (veinticuatro) meses. ART. 3°... ART. 4° ANÓTESE, regístrese, notifíquese. Firmado: Abog. Modesto Cano Vargas, Presidente; Abog. Marcial A. Núñez Escobar, Miembro y la Lic. Nancy Villalba Ibarra, Secretaria".* Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.- - - - - - - - - - - - - -

Sin otro particular, salúdale atentamente.-

PODER JUDICIAL * Circunscripción Judicial de Amambay * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Firma, Sello y Aclaración
Responsable de la U.O.C.
Lic. José Luis Rojas Cueto
Encargado Contrataciones

RECIBÍ ORIGINAL
Fecha: 05 / 10 / 12
Hora: 9:40
Firma:
Aclaración: José R. Correa Cabrera
Taller y Auto repuestos Mitsubishi
Sello de la Empresa